

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se conceden subvenciones de carácter excepcional a determinados municipios de la provincia, como consecuencia de las lluvias torrenciales ocurridas entre noviembre de 1997 a febrero de 1998, para reparación de infraestructuras municipales.

Visto el informe-propuesta de fecha 9 de noviembre emitido por el Servicio de Protección Civil de esta Delegación del Gobierno, y conforme a la exposición de los hechos, fundamentos jurídicos y motivación expresados en el mismo,

RESUELVO

Primero. Otorgar subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla relacionados en el Anexo I por los importes y finalidades que en el mismo se señalan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 4 de noviembre de 1999.

Segundo. La presente Resolución se hace por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, en base al artículo 4 de la citada Orden.

Tercero. Declarar el carácter excepcional de estas ayudas económicas, en cuanto que se otorgan para sufragar los gastos en infraestructuras, como consecuencia de los múltiples daños, así como para su prevención, que se originaron a raíz de las lluvias torrenciales ocurridas entre los meses de noviembre de 1997 a febrero de 1998, por lo que resulta implícita la finalidad pública y el elevado interés social de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en concordancia con el artículo 2 de la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia precitada.

Cuarto. Los Ayuntamientos beneficiarios estarán obligados a facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal

de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como a justificar el uso de la subvención, mediante la emisión de certificados de ingreso en su contabilidad, con indicación de los asientos contables practicados, y documentación acreditativa de finalización de las obras para las que se otorga la subvención, en el plazo de tres meses desde su percepción.

Quinto. Las Entidades Locales beneficiarias tienen la obligación de reintegrar la subvención concedida en caso de no aplicar a su fin la misma en el plazo de tres meses desde su percepción, así como en el supuesto de no justificar la misma en la forma descrita en el apartado anterior.

Sexto. Proponer la ordenación del pago de estas subvenciones mediante un único pago, de conformidad con el apartado 9 del art. 18 de la Ley 10/98, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia en su art. 3.

Séptimo. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las subvenciones concedidas, así como su publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación y de los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Octavo. Notificar la presente Resolución a los Ayuntamientos beneficiarios relacionados en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al que tenga lugar su notificación, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, bien directamente, bien a través de esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Sevilla, 15 de noviembre de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANEXO I

MUNICIPIO	CONCEPTO	SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA	TOTAL MUNICIPIOS
CASTILLO DE LAS GUARDAS	REPARACIÓN EN PAVIMENTACIÓN SANEAMIENTO Y ALUMBRADO	1.971.875	1.971.875
Total CASTILLO DE LAS GUARDAS			1.971.875
CONSTANTINA	REPARACIÓN EN PAVIMENTO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ARENEROS	1.125.000	
Total CONSTANTINA			1.125.000
CORIA DEL RIO	REPARACIÓN EN CALLES DOCTOR MARAÑON Y MAGDALENA	1.034.783	
Total CORIA DEL RIO			1.034.783
CORRIPE	CASETA DE AGUA POTABLE	100.000	
Total CORRIPE			100.000
CORONIL, EL	REPARACIÓN EN ALUMBRADO, PAVIMENTO Y LIMPIEZA	1.158.125	
Total CORONIL, EL			1.158.125
CUERVU DE SEVILLA, EL	REPARACIÓN EN ALUMBRADO PUBLICO	324.250	
Total CUERVU DE SEVILLA, EL			324.250
ESPARTINAS	REPARACIÓN EN CALLES POETA JOSE LUIS N. SOR ANGELA	625.041	
Total ESPARTINAS			625.041
FUENTES DE ANDALUCIA	REPARACIÓN EN COLECTOR Y ARQUETAS C/SAN FERNANDO	154.256	
Total FUENTES DE ANDALUCIA			154.256
GERENA	REPARACION DE CASA CONSISTORIAL	156.250	
Total GERENA			156.250
GINES	REPARACION Y LIMPIEZA DE CALLES, REPARACION EN ALCANTARILLADO	93.750	
Total GINES			93.750
GUADALCANAL	REPARACION EN ALUMBRADO PUBLICO (REPOSICIÓN FAROLAS)	32.500	
Total GUADALCANAL			32.500
GUADALCANAL	REPARACION DE PAVIMENTO PLAZA DE ESPAÑA	126.250	
Total GUADALCANAL			126.250
GUADALCANAL	REPARACION EN ALUMBRADO PUBLICO (OTRAS REPARACIONES)	49.750	
Total GUADALCANAL			49.750
GUILLENA	REPARACION EN ALUMBRADO REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE, REPARACION CASA CONSISTORIAL	879.008	
Total GUILLENA			879.008
LEBRUJA	REPARACION EN PAVIMENTO DE CALLES	2.695.760	
Total LEBRUJA			2.695.760
LORA DEL RIO	REPARACION EN PAVIMENTO, RED DE AGUAS Y ALCANTARILLADO	2.989.062	
Total LORA DEL RIO			2.989.062
LUISIANA, LA	REPARACION EN PAVIMENTACION CALLES, REDES DE AGUAS Y SANEAMIENTO	1.723.444	
Total LUISIANA, LA			1.723.444
MADRONÓ, EL	REPARACION EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	137.500	
Total MADRONÓ, EL			137.500
MADRONÓ, EL	REPARACION EN PAVIMENTACION ALUMBRADO, SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	101.562	
Total MADRONÓ, EL			101.562

MUNICIPIO	CONCEPTO	SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA	TOTAL MUNICIPIOS
ALBAIDA DEL ALJARAFE	REPARACION ROTONDA DE ACCESO	564.986	564.986
Total ALBAIDA DEL ALJARAFE			564.986
ALCALA DE GUADAIRA	REPARACION EN PAVIMENTO DE CALLES	4.681.250	
Total ALCALA DE GUADAIRA			4.681.250
ALCALA DEL RIO	REPARACION EN ALUMBRADO	52.875	
Total ALCALA DEL RIO			52.875
ALGABA, LA	REPARACION EN PAVIMENTO DE CALLES	165.211	
Total ALGABA, LA			165.211
ALGABA, LA	REPARACION EN PAVIMENTO DE CALLES	1.002.568	
Total ALGABA, LA			1.002.568
ALMADEN DE LA PLATA	REPARACION EN PAVIMENTO DE CALLES Y REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO	118.231	
Total ALMADEN DE LA PLATA			118.231
ARAHAL	REPARACION EN ALUMBRADO PUBLICO Y PAVIMENTO DE CALLES EN RECINTO FERIAL	386.389	
Total ARAHAL			386.389
AZNALCAZAR	REPARACION EN ALUMBRADO PUBLICO	253.750	
Total AZNALCAZAR			253.750
AZNALCOLLAR	REPARACION DE MURETE DE HORMIGON	87.500	
Total AZNALCOLLAR			87.500
AZNALCOLLAR	REPARACION EN ALUMBRADO PUBLICO	50.000	
Total AZNALCOLLAR			50.000
AZNALCOLLAR	REPARACION EN SANEAMIENTO	1.431.250	
Total AZNALCOLLAR			1.431.250
BADOLATOSA	REPARACION EN PAVIMENTO DE CALLES	93.750	
Total BADOLATOSA			93.750
BENACAZON	REPARACION EN PAVIMENTO DE CALLES	375.000	
Total BENACAZON			375.000
BOLLULLOS DE LA MITACION	REPARACION EN ALUMBRADO PUBLICO Y PAVIMENTACION	1.840.438	
Total BOLLULLOS DE LA MITACION			1.840.438
BOLLULLOS DE LA MITACION	REPARACION EN PAVIMENTOS DE CALLES	3.875.000	
Total BOLLULLOS DE LA MITACION			3.875.000
BRENES	REPARACION EN ALUMBRADO EN PAVIMENTO DE CALLES	284.488	
Total BRENES			284.488
CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	REPARACION EN COLECTOR	84.128	
Total CABEZAS DE SAN JUAN, LAS			84.128
CAMPANA, LA	REPARACION EN PAVIMENTOS DE CALLES	775.000	
Total CAMPANA, LA			775.000
CAMPANA, LA	REPARACION EN PAVIMENTO CALLE EXTREMADURA, ALUMBRADO Y SEÑALES	2.332.625	
Total CAMPANA, LA			2.332.625
CANTILLANA	REPARACION EN CALLE MIGUEL DE CERVANTES	578.512	
Total CANTILLANA			578.512
CARRION DE LOS CESPEDES	REPARACION EN ALUMBRADO Y PAVIMENTO DE CALLES	3.750.000	
Total CARRION DE LOS CESPEDES			3.750.000
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	REPARACION EN ALUMBRADO Y PAVIMENTO DE CALLES	101.562	
Total CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS			101.562

MUNICIPIO	CONCEPTO	SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA	TOTAL MUNICIPIOS
Total TOCINA			1.856.762
TOMARES	REPARACION EN PAVIMENTO DE CALLES	3.125.000	
Total TOMARES			3.125.000
UMBRETE	REPARACION EN PAVIMENTO DE CALLES Y REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.701.483	
Total UMBRETE			1.701.483
UTRERA	REPARACION EN ALUMBRADO PUBLICO	58.638	
Total UTRERA			58.638
VALENCINA DE LA CONCEPCION	REPARACION EN PAVIMENTO DE CALLES	463.333	
Total VALENCINA DE LA CONCEPCION			463.333
VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	REPARACION EN ALUMBRADO PUBLICO Y ALCANTARILLADO	249.283	
Total VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR			249.283
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	DANOS EN ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO DE CALLES	922.140	
Total VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA			922.140
VILLANUEVA DEL ARISCAL	REPARACION DE DANOS EN COLECTOR	47.500	
Total VILLANUEVA DEL ARISCAL			47.500
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	REPARACION EN ALCANTARILLADO EN BDA. BLAS INFANTE Y CALLE BARCELONA	247.678	
Total VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS			247.678
VISO DEL ALCOR, EL	REPARACION EN PAVIMENTO CALLE EL TREN Y PROLONGACION	447.248	
Total VISO DEL ALCOR, EL			447.248

MUNICIPIO	CONCEPTO	SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA	TOTAL MUNICIPIOS
Total MADRONO, EL			239.062
MAIRENA DEL ALCOR	REPARACION EN EL PAVIMENTO DE CALLES	3.225.488	
Total MAIRENA DEL ALCOR			3.225.488
MARCHENA	REPARACION EN PAVIMENTOS DE CALLES, REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	2.066.753	
Total MARCHENA			2.066.753
MONTELLANO	CNALIZACION DE RED DE AGUAS	212.500	
Total MONTELLANO			212.500
NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS	REPARACION EN ALUMBRADO	158.500	
NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS	REPARACION BOMBAS DE AGUA POTABLE	87.500	
Total NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS			246.000
OLIVARES	REPARACION EN ALUMBRADO Y PAVIMENTO	185.902	
Total OLIVARES			185.902
PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	REPARACION EN EL ALUMBRADO PUBLICO	1.012.717	
Total PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS			1.012.717
PALOMARES DEL RIO	REPARACION EN PAVIMENTO Y ALUMBRADO	391.353	
Total PALOMARES DEL RIO			391.353
PARADAS	REPARACION EN CALLES Y PLAZAS Y REPARACION CASA CONSISTORIAL	182.500	
Total PARADAS			182.500
PILAS		2.355.193	
Total PILAS			2.355.193
PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	REPARACION EN LA RED DE ABASTECIMIENTO EN PIEDRAS BLANCAS Y CALL POSTIGOS	175.000	
PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	REPARACION EN PAVIMENTOS DE CALLES Y SANEAMIENTO	249.875	
Total PUEBLA DE LOS INFANTES, LA			424.875
PUEBLA DEL RIO, LA	REPARACION EN COLECTOR CALLE LARGA	209.786	
Total PUEBLA DEL RIO, LA			209.786
RUBIO, EL	REPARACION EN PAVIMENTOS DE CALLES Y RED DE SANEAMIENTO	331.250	
Total RUBIO, EL			331.250
SANLUCAR LA MAYOR	REPARACION DE PAVIMENTO DE CALLES, ALCANTARILLADO Y ROTURA DE COLECTORES EN CAMPO DE FERIA	304.061	
Total SANLUCAR LA MAYOR			304.061
SANTIPONCE	REPARACION EN PAVIMENTO DE CALLES	80.625	
Total SANTIPONCE			80.625
SAUCEJO, EL	REPARACION EN DEPOSITO DE AGUA	187.500	
SAUCEJO, EL	REPARACION EN PAVIMENTOS DE CALLES	250.000	
Total SAUCEJO, EL			437.500
SEVILLA	REPARACION EN ALUMBRADO PUBLICO Y SEÑALES SEMAFORICAS	1.467.212	
Total SEVILLA			1.467.212
TOCINA	REPARACION EN PAVIMENTO DE CALLES	1.856.762	

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 26 de febrero de 1999.

En el recurso contencioso-administrativo número 1302/96, interpuesto por doña Carmen Utrilla Ferreira y don Luis, doña María del Carmen, doña Angélica Baquerizo Utrilla contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, número 14/4214/94, 14/4215/94, 14/4216/94 y 14/4224/94 acumuladas, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso formulado por doña Carmen Utrilla Ferreira y otros que se dicen en el encabezamiento contra la Resolución que se dice en el antecedente primero de esta sentencia, sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, propongo a V.I. acuerde el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 15 de noviembre de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 23 de noviembre de 1999.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA número 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 23 de noviembre de 1999.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 9.840.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 11.500.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 5.500.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,150.
Pagarés a seis (6) meses: 98,310.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 96,430.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 3,391%.
Pagarés a seis (6) meses: 3,400%.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 3,661%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,150.
Pagarés a seis (6) meses: 98,310.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 96,430.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 24 de noviembre de 1999.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.01.11.471.09.23A.6 y al amparo de la Orden Decreto 11/99, de 26 de enero, que desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 11/99, de 26 de enero.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TP/61/99/CA.
Beneficiario: Hermanos Ordóñez, S.L.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 1.246.752.

Cádiz, 8 de octubre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.01.11.471.09.23A.6 y al amparo de la Orden Decreto 11/99, de 26 de enero, que desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 11/99, de 26 de enero.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TP/8/99/CA.
Beneficiario: Urbaser, S.A.